



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 150 y 151 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 28, 29 y 30 fracción XIX del Reglamento Interno, se convoca a los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 17 de enero del año 2017, en la Sala de Juntas de Presidencia de este organismo electoral local, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 09 de enero de 2017.
2. Someter a la consideración el cuarto informe trimestral de actividades (octubre-diciembre 2016), que por conducto de la Secretaría Ejecutiva presentará la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local al Consejo General de este Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147, fracción XIX del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
3. Someter a la consideración el informe anual de actividades 2016, que por conducto de la Secretaría Ejecutiva presentará la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local al Consejo General de este Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 147, fracción XIX del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se propone al Consejo General las Políticas y Programas Generales 2017 de este organismo electoral local.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se propone al Consejo General el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2017 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban los Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el Personal de la Rama Administrativa de este organismo electoral local.

Se anexan los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del año 2017.

ATENTAMENTE
"COMPROMISO CON LA DEMOCRACIA"
El C. Secretario Ejecutivo

Ismael Sánchez Ruiz